

MADRID-BARCELONA: NO A LA CRISPACION

Uno de los principales logros del cambio político español desde el régimen anterior a la nueva Monarquía fue la asimilación por el conjunto del país de los hechos nacionalistas catalán y vasco. La piedra en el zapato de toda la transición guarda relación con ese mismo asunto. Ha consistido y consiste en el terrorismo criminal de una porción minoritaria y fanática del nacionalismo de este último territorio.



ANTONIO
FONTAN

Pero en contraste con él, la «cuestión catalana», como se decía en el lenguaje de los políticos de principios de siglo, ha encontrado cauce para un normal desarrollo de sus aspiraciones en los dos órdenes de la ley y de los hechos.

Primero se restableció con carácter provisional la Generalidad de Cataluña (1978) y un Real Decreto nombró presidente a la ilustre personalidad que ostentaba ese título en el exilio, el honorable Tarradellas. Después se elaboró y aprobó el nuevo Estatuto de Cataluña (1979) y, tras las elecciones regionales (1980), se constituyen el primer Parlamento y el primer Gobierno de la Generalidad de la nueva época.

Durante todos estos años se ha avanzado en la aplicación del Estatuto, con un aceptable y sereno espíritu de cooperación y entendimiento entre Madrid y Barcelona.

La más reciente prueba de esa voluntad de armonía fué el acuerdo alcanzado sobre la valoración económica de los trasposos de competencias del Gobierno a la Generalidad que ultimaron, hace pocos meses, el presidente González y el titular de la Generalidad, Jordi Pujol.

Es cierto que también ha habido enfrentamientos dialécticos y políticos, como el que surgió en torno a la LOAPA. Pero había «cauce» y las aguas del disenso discurrieron por él: el Tribunal Constitucional falló sobre la Ley. Igual había hecho antes en diversas ocasiones sobre otros problemas de competencia entre el Parlamento y las instituciones regionales de Cataluña y las nacionales de toda España. Los nacionalistas catalanes

de la Generalidad de Tarradellas, y después de la de Pujol, nunca han puesto en tela de juicio la unidad política y de soberanía del pueblo todo de España y del Estado. Este es el espíritu que ahora es preciso que se imponga en Barcelona y en Madrid. Se ha producido el hecho inoportuno y torpe —además de dudoso en su justificación— de una querrela del fiscal del Estado, que afecta personalmente al presidente Pujol. Eso puede ser, desde algo que nadie ha podido evitar,

hasta un error técnico del fiscal o incluso una operación política antinacionalista propiciada por el partido que ocupa el poder en toda España. Pero no debe ser interpretado por nadie como una agresión a Cataluña del resto de España, o como un ataque de Madrid a Barcelona. Tampoco puede ni debe ser utilizada por el partidismo político de los vencidos el 29 de abril en las elecciones del Principado, para atizar el rescoldo anticatalanista, compuesto de celos y de envidia, que todavía subyace en las mentes escasamente ilustradas de algunos otros españoles de regiones distintas.

La situación es delicada. Yo no querría sacar la caja de los truenos, ni recordar al Conde Duque de Olivares y su torpe política de 1640. Pero los españoles de Cataluña y de las otras regiones de la comunidad nacional tienen derecho a que el clima emocional generado por una acción procesal del ministerio público, cuyas consecuencias nadie midió, no sea explotado de modo partidista: ni para calmar a las bases de los vencidos de abril, que se sienten, además, incómodas por no haber visto satisfechos sus sueños de utopía, ni para dar al final un poco de aliento a las enclenques estructuras que en Barcelona —la «puerta de España», como decía Lope de Vega— acarician los sueños revanchistas de un independentismo suicida.

El gran éxito del cambio político español de estos años ha consistido en evitar las crispaciones. Esta es la más apremiante urgencia a que deben atender los responsables de administrar las dos victorias electorales del 28-0-82 y del 29-A-84.